

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

4357 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación del APE-11.

Por la resolución n.º 18/2012 dictada por el Sr. Alcalde, de fecha 28 de febrero de 2012, se ha aprobado definitivamente los estatutos, el programa de actuación y un anexo a este de la Unidad de Actuación UA-11 del Área de Planeamiento Específico 11 (A.P.E.-11) de este término municipal, así como el acuerdo de considerar provisionalmente como titulares de una parcela afectada por el ámbito de actuación delimitado a D. Lucía García Marín y D. Antonio Rodríguez Sánchez.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 181, 1, b) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59,5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Cieza, marzo 2012.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.